

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

MODELO
EDUCATIVO



CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

LA RUTA DE MEJORA ESCOLAR

UN BUEN
COMIENZO
PARA LA ATENCIÓN
DE NUESTROS
NIÑOS



EDUCACIÓN INICIAL
FASE ORDINARIA SÉPTIMA SESIÓN
CICLO ESCOLAR 2017 - 2018

Secretaría de Educación Pública
Otto Granados Roldán

Subsecretaría de Educación Básica
Javier Treviño Cantú

Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa
Secretaría Técnica del Consejo Directivo Nacional
“La Escuela al Centro”
Pedro Velasco Sodi

Dirección General de Desarrollo Curricular
Elisa Bonilla Rius

Dirección General de Materiales Educativos
Aurora Saavedra Solá

Dirección General de Educación Indígena
Rosalinda Morales Garza

Dirección General de Formación Continua, Actualización y
Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica
José Martín Farías Maldonado

-
- 5 INTRODUCCIÓN
-
- 7 SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CTE
Propósitos
Materiales
Productos
-
- 9 ORGANICEMOS NUESTRO CTE
-
- 9 ¿QUÉ LOGRAMOS Y NOS COMPROMETIMOS A HACER DURANTE LA *OBSERVACIÓN DEL TRABAJO EN SALA ENTRE AGENTES EDUCATIVOS?*
-
- 10 UN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL QUE REFLEXIONA Y TOMA DECISIONES
-
- 11 IMPLEMENTACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, CICLO LECTIVO 2018-2019
La elección de un calendario escolar, una decisión colectiva que favorece el aprendizaje de los alumnos y fortalece la autonomía de la escuela
-
- 17 AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR
Días efectivos de clase y aprovechamiento del tiempo escolar: ejes claves para implementar ajustes al calendario elegido por la escuela
-
- 21 RUMBO AL CIERRE DEL CICLO ESCOLAR, ¿QUÉ TENEMOS QUE PREPARAR?
-
- 26 ANEXO 1
Acta de acuerdo para implementar el Calendario escolar de 185 días
-
- 29 ANEXO 2A
Acta de acuerdo para implementar ajustes al Calendario escolar
-
- 32 ANEXO 2B
Acta de acuerdo para implementar un Calendario escolar con ajuste preautorizado

Introducción

Los Centros de Atención Infantil (CAI) tienen cada ciclo escolar, el desafío de responder a las demandas necesarias de la población que atienden, poniendo a los niños en el centro de las actividades y considerando los diversos factores de la vida cotidiana que permitan el uso óptimo del tiempo en estos centros, para proporcionarle a los niños oportunidades de aprendizaje.

Un buen aprovechamiento del tiempo de la jornada escolar constituye una ventaja para garantizar el máximo logro de aprendizaje de todos los niños. Por eso, el Consejo Técnico Escolar (CTE) debe asumir que el tiempo destinado al aprendizaje es el elemento esencial en la estructuración de la intervención pedagógica de los agentes educativos.

Así, en esta séptima sesión ordinaria, el director y colectivo docente, con base en su experiencia del ciclo que concluye, habrán de reflexionar sobre la organización y uso efectivo del tiempo escolar, para que nuevamente, de manera responsable, sustentada y participativa, tomen las decisiones que más convengan al aprendizaje de sus niños respecto a la implementación y ajustes al calendario escolar del ciclo 2018-2019.

Para lograr el cumplimiento de los propósitos de esta séptima sesión de CTE, la presente Guía se ha organizado a partir de los siguientes apartados:

Organicemos nuestro CTE, en el que se describen las acciones que el colectivo realiza al inicio de cada sesión a fin de garantizar la ejecución de las actividades propuestas en la Guía.

En *¿Qué logramos y nos comprometimos a hacer durante la Observación del trabajo en sala entre agentes educativos?* se ofrecen actividades que permiten, de manera expedita, compartir lo alcanzado y socializar los compromisos asumidos en los diferentes grupos de trabajo de la pasada sesión de *Aprendizaje entre Centros de Atención Infantil*.

Un Centro de Atención Infantil que reflexiona y toma decisiones presenta una serie de actividades para que los agentes educativos analicen la importancia de hacer un uso más efectivo del tiempo destinado al aprendizaje de los niños, y de cumplir la totalidad de días de clases a partir de estas preguntas centrales: *¿Cuántos días hábiles del calendario escolar 2017-2018 se brindó el servicio educativo a los niños del CAI?* y *¿Para qué, dónde y cómo usamos el tiempo en las salas?*

Los acuerdos y compromisos que se desprenden de estas reflexiones serán los referentes en el apartado La elección de un calendario escolar, una decisión colectiva que favorece el aprendizaje de los niños y fortalece la autonomía del CAI, para llevar a cabo las dos principales decisiones que el colectivo de agentes educativos tomará en esta ocasión: la implementación de un calendario escolar y la realización de ajustes al calendario escolar elegido.

En Días efectivos de trabajo y aprovechamiento del tiempo: ejes claves para realizar ajustes al calendario elegido por el CAI, el colectivo determina realizar o no ajustes a su calendario para hacer un uso óptimo del tiempo para el aprendizaje. En su momento, esta decisión incluirá conocer el calendario propuesto por la Autoridad Educativa Local (AEL) con ajuste preautorizado, por lo que el CTE habrá de estar pendiente de su publicación.

Finalmente, Rumbo al cierre del ciclo escolar, ¿qué tenemos que preparar? orienta el inicio de la organización y definición de compromisos necesarios de cara a la octava sesión ordinaria y al cierre del ciclo escolar presente.



Séptima Sesión

PROPÓSITOS

Que el colectivo docente:

- Determine el calendario escolar por implementar durante el ciclo escolar 2018-2019, teniendo como principio el aprovechamiento óptimo del tiempo y un mejor funcionamiento en las actividades del Centro de Atención Infantil, con mayor flexibilidad ante las condiciones del contexto y un informado ejercicio de su autonomía de gestión.
- Prepare la estrategia para determinar el grado de avance en las prácticas educativas sustentadas en los principios rectores de la educación inicial para el cierre del ciclo escolar.

MATERIALES

- Calendario implementado por la escuela en el ciclo 2017-2018.
- ACUERDO número 05/05/17 que modifica el diverso número 05/06/16 por el que se expiden los Lineamientos específicos para que las autoridades educativas locales y escolares implementen el calendario escolar de 185 días que determine la Secretaría de Educación Pública, publicado el 2 de junio de 2016.¹
- ACUERDO número 06/05/17 que modifica el diverso número 06/06/16 por el que se expiden los Lineamientos específicos para que las autoridades escolares soliciten autorización para realizar ajustes al calendario escolar que determine la Secretaría de Educación Pública, publicado el 2 de junio de 2016.¹
- Acuerdo por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2018-2019, aplicables en toda la república para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica. Calendarios Escolares 2018-2019 emitidos por la Secretaría de Educación Pública.²
- Hojas para rotafolio, marcadores de colores y *masking tape*.
- *Cuaderno de Bitácora del CTE*.

¹ Los Acuerdos que se habrán de utilizar como material de consulta durante esta sesión, son los que se publicaron en junio de 2017, los cuales continúan vigentes. La SEP no modificará ni actualizará estos lineamientos.

² Consultar: http://sep.gob.mx/es/sep1/Acuerdos_publicados_en_el_DOF_2018

PRODUCTOS

- Acta de acuerdo para implementar el Calendario escolar de 185 días.³
- Acta de acuerdo para implementar un Calendario escolar con ajuste preautorizado.³
- Acta de acuerdo para implementar ajustes al Calendario escolar.³
- Acuerdos y compromisos para el proceso de autorización, difusión e implementación del Calendario escolar para el ciclo lectivo 2018-2019.

3 Elaborada de acuerdo con la decisión que asuma el colectivo docente para implementar o realizar ajustes a determinado Calendario escolar. Las escuelas reunidas en esta séptima sesión deberán considerar como fecha límite el 31 de mayo para el llenado de las actas y recabar, durante la primera semana de junio, la opinión favorable del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) mediante la firma de su presidente.



ORGANICEMOS NUESTRO CTE

1. Dé la bienvenida al colectivo a esta séptima sesión e invite a todos a participar de manera colegiada, reflexiva, con disposición y apertura total, a fin de lograr un buen desarrollo de los trabajos.
2. Solicite la lectura de la *Introducción* y los *Propósitos* de la sesión de trabajo. Pida que se destaque lo que se espera lograr en cada apartado.
3. Nombren al responsable de registrar, en el *Cuaderno de Bitácora del CTE*, los acuerdos y compromisos a los que llegue el colectivo en la sesión de trabajo.
4. Recupere las normas de convivencia en grupo, necesarias para generar un ambiente de trabajo productivo, cordial y respetuoso.



¿QUÉ LOGRAMOS Y NOS COMPROMETIMOS A HACER DURANTE LA OBSERVACIÓN DEL TRABAJO EN SALA ENTRE AGENTES EDUCATIVOS?

En la pasada sesión de CTE se llevó a cabo la *Observación del trabajo en sala entre agentes educativos* como una actividad inédita de desarrollo profesional a escala nacional. Todos los participantes en este encuentro compartieron sus saberes para resolver problemáticas complejas en los aspectos de la organización del servicio, la intervención pedagógica y el trabajo integral entre las diferentes áreas, que representan mayor dificultad para el aprendizaje de los niños o para la intervención pedagógica de los integrantes del colectivo.

5. Solicite a los agentes educativos que, en una tira de papel, registren su experiencia en la pasada sesión de CTE y, en otra, los compromisos asumidos en su grupo de trabajo. Si es necesario, inténgense en el mismo equipo de observación.
6. Pida que coloquen sus tiras en un panel bajo los siguientes títulos: “Experiencias” y “Compromisos”. Invite a los agentes educativos a que lean los registros para identificar como CAI lo que habrán de cumplir en función de los compromisos asumidos por todos.
7. Registren en el *Cuaderno de Bitácora del CTE* los compromisos y acuerdos por cumplir.



UN CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL QUE REFLEXIONA Y TOMA DECISIONES

8. Solicite a un agente educativo que lea en voz alta el siguiente texto:



A partir del ciclo escolar 2015-2016, los colectivos docentes de las escuelas de educación básica, en el ejercicio de su autonomía de gestión escolar, han tomado la decisión de implementar o realizar ajustes al Calendario escolar determinado por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de hacer un buen aprovechamiento del tiempo de la jornada escolar en beneficio de los estudiantes y garantizar el máximo logro de sus aprendizajes.

En los ciclos anteriores, la SEP como parte de sus atribuciones emite los calendarios escolares aplicables a todo el país. Para este ciclo publica uno de 195 días y otro de 185 días de clase efectivos (*Consultar Acuerdo por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2018-2019*), considerando que en ambos casos es posible cubrir los programas de estudio de educación básica, con los ajustes que las escuelas hagan. Adicionalmente, en ambos casos, contemplan 13 días destinados a las sesiones de CTE: cinco días para la sesión intensiva y ocho días para las sesiones ordinarias.

Es importante, que para tomar la decisión sobre el calendario que habrán de implementar, todos los maestros de las escuelas de preescolar, primaria y secundaria realicen una revisión crítica de los días efectivos de clase que estuvieron dedicados a la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos durante el ciclo escolar que termina y de aquellos que, por distintas causas, aun siendo hábiles, se suspendieron labores. Este ejercicio permitirá determinar y elegir el calendario que más se ajuste a las necesidades, contexto y condiciones geográficas en las que se encuentra la escuela.

9. Pida a los agentes educativos que, en plenaria, comenten la experiencia que vivieron para la elección del calendario escolar del presente ciclo, y que recuerden algunos de los criterios, requisitos, condiciones que como CAI tomaron en cuenta para esa elección o ajustes. Consideren lo expresado para la elección del calendario correspondiente al próximo ciclo 2018-2019.
10. Ponga a la vista del colectivo el calendario escolar que el CAI implementó en este año. Con la participación de todos, y utilizando colores, señalen los días en que, de manera total o parcial, se suspendieron actividades en el CAI.
11. En plenaria, observen cómo quedó su calendario y analicen el porqué de la suspensión de actividades aun cuando era un día hábil. Establezcan las razones de la suspensión; para ello, consideren algunas causas como: inasistencias de los niños, ausentismo de agentes educativos, fenómenos naturales, carencia de agua, falta de energía eléctrica, tradiciones culturales, etcétera.

12. A partir de su análisis respondan:

- ¿Cuántos días suspendieron actividades? ¿Cuáles de estos días motivarían un ajuste en el calendario y con qué días los sustituirían?
- ¿La suspensión de actividades se debió al contexto cultural o geográfico donde está el CAI? ¿A las necesidades locales o problemáticas específicas del CAI?
- De las fechas marcadas para Consejo Técnico Escolar, ¿alguna se cambió?, ¿cuáles fueron las razones?, ¿sustituirían alguna fecha de CTE?, ¿qué día propondrían?
- Argumenten sus respuestas.

13. Con base en las respuestas y argumentos vertidos en torno a la suspensión de labores, establezcan opciones para lograr el cumplimiento de los propósitos del CAI y la observancia del calendario escolar. Por ejemplo: ¿en qué casos sustituir días por otros para que sean días efectivos de apoyo a las familias y continuidad del trabajo con los niños?

Analícemos como impacta la suspensión en los procesos de adaptación de los niños al CAI y cómo podemos mejorar esta situación en el siguiente ciclo escolar.

14. Registren en una hoja de rotafolio el resultado de esta actividad. Este será un primer referente para las decisiones que se habrán de tomar durante las siguientes actividades de esta sesión.



IMPLEMENTACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR, CICLO LECTIVO 2018-2019⁴

La elección de un calendario escolar, una decisión colectiva que favorece el aprendizaje de los alumnos y fortalece la autonomía de los CAI

Las actividades realizadas hasta el momento brindan elementos a los colectivos docentes para tomar decisiones en torno a la elección del calendario que habrán de implementar (de 185 o de 195 días de clase), teniendo presente la mejora de la calidad del servicio educativo con días efectivos de clase y jornadas escolares más eficaces.

⁴ Recuerden que el Calendario escolar 2018-2019 contempla dos semanas para el trabajo colegiado; la primera, establecida como Semana Nacional de Actualización en el plan y los programas de estudio, y la segunda para la Fase Intensiva del Consejo Técnico Escolar en el que el colectivo determina su Ruta de Mejora Escolar. Las dos semanas de trabajo previo al inicio del ciclo escolar corresponden a los días que se compensaron en el calendario del Ciclo escolar 2017-2018, decisión educativa que fue ampliamente difundida.

Para fortalecer esta decisión colectiva es conveniente hacer una revisión puntual de los requisitos por cumplir para la implementación de un calendario escolar.

15. Analicen en colectivo aquellos que deberán cumplir para **implementar un calendario de 185 días**. Destaquen de qué disponen como CAI o lo que tendrían que consultar. Registren los acuerdos que a partir de este momento van tomando como colectivo. Para facilitar este análisis consideren el siguiente texto:

Las Autoridades Escolares podrán implementar el Calendario de 185 días efectivos de clase emitido por la SEP, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:⁵

- Determinar en sesión de CTE el compromiso de ampliar y cumplir la jornada escolar diaria para compensar, a lo largo del ciclo escolar, el tiempo equivalente a 10 días de clase; o, en su caso, implementar en la escuela, alguna de las *Modalidades de compensación de tiempo escolar*.
- Asumir el compromiso por parte de todo el personal de laborar la totalidad de la nueva jornada escolar.
- Contar con las condiciones para extender el horario.
- Realizar las sesiones ordinarias en los tiempos establecidos para el CTE, atendiendo a la normatividad vigente.
- Contar con la opinión favorable del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) u organismo análogo sobre la implementación del calendario escolar consensuado en el CTE.
- Organizar los procesos de control escolar de cierre de ciclo escolar, a fin de garantizar los 185 días efectivos de clase y,
- Contar con la autorización escrita de la Autoridad Educativa Local.

16. Revisen el contenido de los siguientes textos⁶. Destaquen con un color aquello que tiene una repercusión en su CAI para considerarlo en su decisión.

5 Para mayor información revisen el Acuerdo número 05/05/17 que modifica el diverso número 05/06/16 por el que se expiden los Lineamientos específicos para que las autoridades educativas locales y escolares implementen el calendario escolar de 185 días que determine la Secretaría de Educación Pública, publicado el 2 de junio de 2016, en la Sección II, artículo Décimo cuarto.

6 Ídem, Sección II. Décimo quinto.

Los CAI que opten por el Calendario Escolar de 185 días deberán compensar, a lo largo del ciclo lectivo, el número de horas equivalentes a 10 días de clase, con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Compensación}_{\text{min}} = \frac{(\text{Horas}_{\text{jornada escolar}} \times \text{Días}_{\text{a compensar}} \times 60_{\text{minutos}})}{185}$$

Ejemplo:

Si la jornada escolar es de 4 horas y media y se deben compensar 10 días, entonces:

$$\text{Compensación}_{\text{min}} = \frac{(4.5 \times 10 \times 60)}{185} = 14.59 \approx 15 \text{ minutos}$$

En función de la fórmula, la jornada escolar se tendrá que ampliar en 15 minutos. Si el horario de atención actual es de 6 horas, el tiempo de ampliación será de 20 minutos, y así sucesivamente. La ampliación de la jornada no aplica para las escuelas con un horario escolar diario de 8 horas.

Las escuelas que tengan jornadas diarias de 6.5 horas o más, que deseen operar el calendario de 185 días y no estén en condiciones de ampliar el horario diario de atención, podrán optar por aplicar, durante diez días, alguna de las siguientes *Modalidades de compensación de tiempo escolar*.

- a. Acciones de atención focalizada de niños con bajos niveles de logro educativo.
 - b. Proyectos innovadores de fortalecimiento de la calidad educativa del CAI. Por ejemplo talleres con padres de familia o niños; ciclos de conferencias; torneos deportivos o académicos; actividades artísticas y culturales o de fortalecimiento de las habilidades para la convivencia, etc.
 - c. Escuela de verano.
17. Presente al colectivo los siguientes cuadros. Con la participación de todo el personal que labora en el CAI, respondan cada uno de los rubros a fin de sustentar la decisión de implementar un calendario de 185 días y destacar los compromisos que como CAI habrán de cumplir. Tengan presente si el plantel está en posibilidad de ampliar la jornada y, en función de ello, trabajen el cuadro correspondiente:⁷

7 Ídem, Sección III. Décimo noveno.

El responsable del registro de acuerdos y compromisos en el *Cuaderno de Bitácora del CTE*, tomará nota puntual de cada uno de ellos.

REQUISITOS PARA IMPLEMENTAR EL CALENDARIO DE 185 DÍAS (CON AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR)	SÍ	NO
Todo el personal está de acuerdo en elegir el calendario de 185 días.		
Todo el personal, en sesión de Consejo Técnico Escolar, se compromete a cumplir con una jornada escolar diaria más amplia que compense el tiempo equivalente a 10 días de clase a lo largo del ciclo escolar.		
Todo el personal asume el compromiso de laborar la totalidad del nuevo horario.		
El Centro de Atención Infantil cuenta con las condiciones para incrementar el horario.		
Todo el personal establece el compromiso de realizar las sesiones ordinarias de Consejo Técnico Escolar a lo largo del ciclo lectivo.		
El Centro de Atención Infantil se compromete a organizar los procesos de control escolar de cierre de ciclo escolar, a fin de garantizar los 185 días efectivos de clase.		
REQUISITOS PARA IMPLEMENTAR EL CALENDARIO DE 185 DÍAS (SIN CONDICIONES PARA AMPLIAR EL HORARIO)	SÍ	NO
Todo el personal está de acuerdo en elegir el calendario de 185 días.		
Todo el personal, en sesión de Consejo Técnico Escolar, se compromete a aplicar alguna de las modalidades de compensación de tiempo escolar. <ul style="list-style-type: none"> a) Atención focalizada a niños con bajos niveles de logro educativo. b) Proyectos innovadores de fortalecimiento de la calidad educativa del plantel: talleres con padres de familia o niños; ciclos de conferencias; torneos deportivos o académicos; actividades artísticas y culturales o de fortalecimiento de las habilidades para la convivencia, etc. c) Escuela de verano. 		
Todo el personal asume el compromiso de participar en la modalidad de compensación de tiempo escolar seleccionada por el colectivo.		
El Centro de Atención Infantil cuenta con las condiciones para implementar la modalidad de compensación de tiempo escolar seleccionada.		
Todo el personal establece el compromiso de realizar las sesiones ordinarias de Consejo Técnico Escolar a lo largo del ciclo lectivo.		
El Centro de Atención Infantil se compromete a organizar los procesos de control escolar de cierre de ciclo escolar, a fin de garantizar los 185 días efectivos de clase.		

18. Con las actividades realizadas hasta este momento y la información obtenida, respondan:

De acuerdo con sus condiciones específicas y contexto cultural y geográfico, ¿nuestro Centro de Atención Infantil considera pertinente solicitar la autorización para implementar el calendario de 185 días de trabajo efectivo de clase?
Sí () No ()

- a) Si la respuesta es negativa, el colectivo deberá optar la implementación del Calendario escolar de 195 días, y continuar con las actividades del apartado "Días efectivos de clase y aprovechamiento del tiempo escolar: ejes claves para realizar ajustes al calendario elegido por el CAI".
- b) Si la respuesta es afirmativa, continúen con la revisión de los requisitos y compromisos que deben asumir como colectivo para acceder al calendario de 185 días.

19. Llenen a continuación el Acta de acuerdo para implementar el Calendario escolar de 185 días, que se encuentra en el Anexo 1, al final de esta Guía.

Para realizar esta tarea:

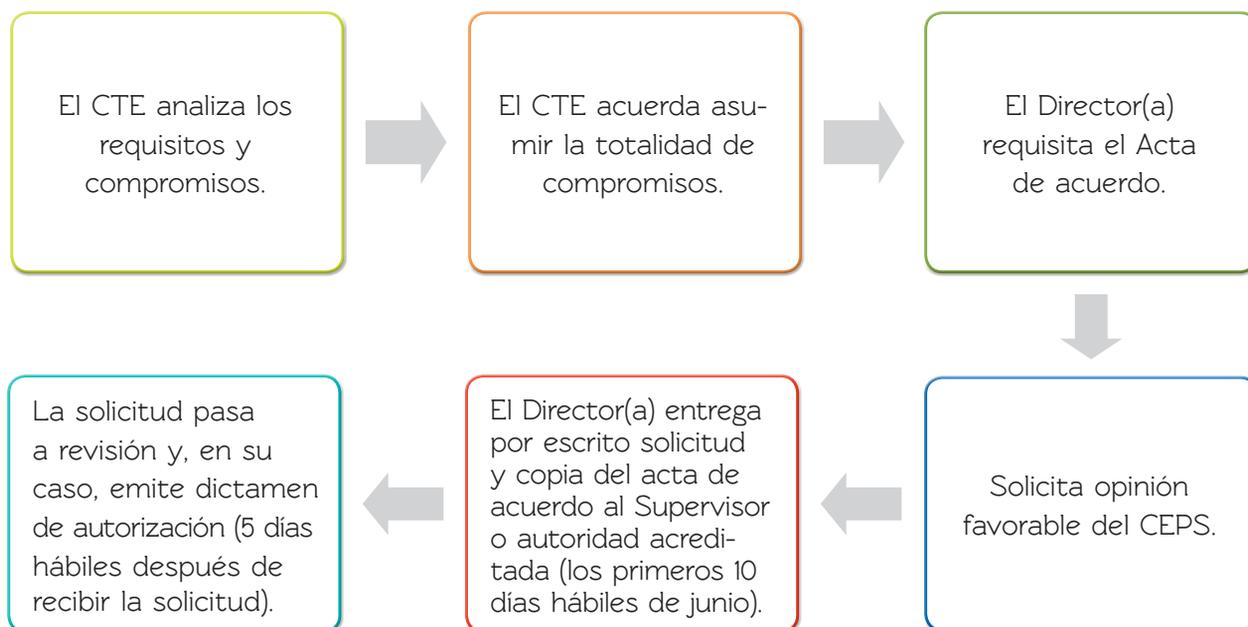
- Lean en plenaria el Acta de acuerdo e incorporen la información requerida en cada apartado del documento.
- Al concluir la lectura y el llenado, todos los miembros del Consejo Técnico Escolar la firman e imprimen el sello del CAI.
- Quedará pendiente la obtención de la opinión del CEPS. Para ello, el director establecerá la fecha en la que este será convocado.

20. Para finalizar con lo correspondiente a la elección para implementar el calendario, revisen las siguientes acciones del proceso y los periodos en las que deben llevarse a cabo, de ser necesario establezcan responsables:

- Corresponde al director recabar la firma de opinión favorable del Presidente del CEPS y entregar una copia del acta al supervisor (o autoridad acreditada) junto con el oficio de solicitud de autorización para implementar el calendario escolar de 185 días.
- De acuerdo con la normatividad vigente, deberá entregarse a la supervisión escolar, a más tardar, en los primeros diez días hábiles del mes de junio.

- En el caso de los CAI que seleccionen alguna de las variantes de compensación, deberán presentar también una carta descriptiva, de tres cuartillas como máximo, del Proyecto innovador propuesto como *Modalidad de compensación del tiempo escolar*.

21. Con base en el siguiente diagrama, revisen el procedimiento de solicitud de implementación de un calendario de 185 días. Iluminen lo ya realizado y revisen si esto se ha hecho correctamente:



22. Tengan presente que, para autorizar la solicitud de implementación de un calendario de 185 días, la Autoridad Educativa Local tiene establecido un procedimiento con tiempos por cumplir. Consideren los aspectos que son susceptibles de valoración para autorizar la implementación de este calendario.⁸

- La AEL capacita y acredita a los Supervisores o Autoridades que pueden emitir autorizaciones.

8 Ídem, Sección IV y V.

- El Supervisor(a) o Autoridad acreditada verifica:
 - ▶ Que se cuenta con opinión favorable del CTE y del CEPS.
 - ▶ Que se cumplen todos los requisitos de los lineamientos.
 - ▶ Se expresa claramente el nuevo horario o variante de compensación de tiempo.
 - ▶ Tiene condiciones físicas para ampliar el horario.
 - ▶ Que se respetan los derechos laborales de los trabajadores.
 - ▶ No existe un expediente de riesgo de incumplimiento de la escuela.

- El Supervisor(a) o Autoridad acreditada emite dictamen de autorización por escrito.

23. Asignen quién o quiénes del personal docente, junto con el directivo escolar, deberán dar seguimiento y atención a cualquier eventualidad.



AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR

Días efectivos de clase y aprovechamiento del tiempo escolar: ejes claves para realizar ajustes al calendario elegido por la escuela

Esta es una oportunidad que tiene el colectivo de agentes educativos de cambiar y hacer efectiva la jornada escolar orientada a garantizar el derecho a la educación de los niños.

24. Propongan qué ajustes consideran necesario realizar en el calendario que hayan elegido. Para una mejor toma de decisiones, lean en voz alta los siguientes textos:⁹

⁹ Para mayor información revisen el Acuerdo número 06/05/17 que modifica el diverso número 06/06/16 por el que se expiden los Lineamientos específicos para que las autoridades escolares soliciten autorización para realizar ajustes al calendario escolar que determine la Secretaría de Educación Pública, publicado el 2 de junio de 2016.

¿Qué ajustes se pueden realizar al calendario escolar?

1. Sustituir días efectivos de servicio del calendario publicado por la SEP, por otros que optimicen el funcionamiento del CAI y el cumplimiento cabal de la totalidad de días. El calendario ajustado debe conservar el mismo número de días efectivos de clase.
2. Cambio del día establecido para las sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar, seleccionando cualquier otro día dentro de la semana del mes en que esté programada cada sesión.
3. Las escuelas que optaron por un calendario de 185 días en ningún caso podrán establecer el fin de cursos en una fecha anterior a la señalada en el Calendario Escolar publicado por la SEP.
 - o Las sesiones de CTE son obligatorias. Una vez autorizadas por la Autoridad Educativa, las fechas para las sesiones de los CTE serán inamovibles.
 - o Sólo las escuelas particulares que optaron por un calendario de 195 días y que la totalidad de los agentes educativos esté de acuerdo y asuma el compromiso de asistir durante toda la jornada destinada al CTE lo podrá realizar a contraturno o en sábado. Este ajuste deberá estar plenamente justificado por alguna prioridad educativa específica, cultural o geográfica del CAI.

¿Quiénes pueden implementar ajustes al calendario?

Todos los Centros de Atención Infantil públicos o privados que cumplan con los siguientes requisitos:

- Establecer por consenso en sesión de CTE el compromiso de sustituir días de clase del calendario publicado por la SEP, por días efectivos en los que se optimice el funcionamiento del CAI y el cumplimiento cabal de la totalidad de días.
- Asumir el compromiso de cumplir con los ajustes acordados al calendario por parte de todo el personal.
- Contar con la opinión favorable del CEPS u organismo análogo sobre la realización de ajustes al calendario, y las acciones y compromisos que esto implica en la Ruta de Mejora Escolar.
- Establecer el compromiso de realizar las sesiones ordinarias de Consejo Técnico Escolar durante el ciclo lectivo.
- Requisitar debidamente los datos solicitados en el Acta de acuerdo para realizar ajustes al calendario escolar.
- Contar con la autorización escrita de su Supervisor o Autoridad Educativa Local acreditada. En caso de que la escuela seleccione un “Calendario con ajuste preautorizado” y no le haga ninguna modificación, no es necesario este último requisito.

Tengan presente que no es competencia del CTE:

- o Modificar la fecha de inicio del ciclo escolar.
- o Sustituir un día de clase por otro que corresponda a uno de los días de descanso obligatorio señalados en la Ley General del Trabajo.
- o Tener menos de 195 días efectivos de clase o su equivalente de tiempo distribuido en 185 días de clase.
- o Tomar decisiones que actúen en detrimento, o que prioricen intereses de índole distinta, de los aprendizajes de los niños.

25. Registren los ajustes que habrán de realizar a su calendario y, con base en ellos, llenen el Acta de acuerdo que se presenta en el Anexo 2A, al final de esta Guía. En caso de que la Autoridad Educativa Local emita un calendario con ajuste preautorizado y el CAI decida implementarlo, solamente deberá requisitar el Acta que se presenta como Anexo 2B.
26. Concluido el llenado del Acta, el director da lectura de ésta, al colectivo y, de ser necesario, complementa la información faltante. Todos los miembros del CTE la firman e imprimen el sello el CAI; solo quedará pendiente la opinión favorable del CEPS, a través de la firma de su presidente.
27. Con el propósito de verificar los procesos realizados, revisen, con apoyo de la infografía, los procedimientos para la implementación y/o realización de ajustes al calendario escolar. De ser necesario, después de esta revisión, incorporen lo que haya faltado o que no consideraron al realizar las actividades.



ELECCIÓN DE CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019

¿Cuál es el sentido de elegir un calendario?



El **TIEMPO** es uno de los recursos con los que cuenta la escuela para cumplir con su misión: lograr que todos sus alumnos aprendan. Para aprovecharlo la comunidad escolar debe cuidar y optimizar su uso, de lo contrario se pierden de manera irreversible las oportunidades de aprendizaje de los niños.

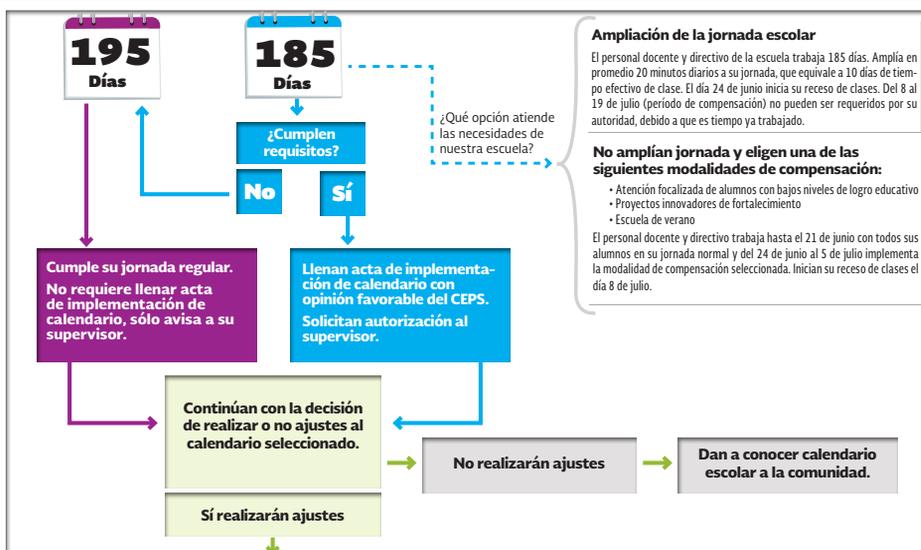
¿Quién decide?

Las escuelas de educación básica, en Consejo Técnico Escolar y con la opinión favorable del CEPS. Esta decisión debe estar basada en sus necesidades educativas específicas, culturales y/o geográficas, con el único fin de promover días efectivos de clase y el uso óptimo de la jornada escolar.

Esta decisión requiere de la autorización de la Autoridad Educativa Local, a través de la supervisión escolar u otro personal acreditado, de acuerdo con la normatividad.

IMPLEMENTACIÓN

¿QUÉ CALENDARIO ELEGIR?



Ampliación de la jornada escolar

El personal docente y directivo de la escuela trabaja 185 días. Amplía en promedio 20 minutos diarios a su jornada, que equivale a 10 días de tiempo efectivo de clase. El día 24 de junio inicia su receso de clases. Del 8 al 19 de julio (periodo de compensación) no pueden ser requeridos por su autoridad, debido a que es tiempo ya trabajado.

No amplían jornada y eligen una de las siguientes modalidades de compensación:

- Atención focalizada de alumnos con bajos niveles de logro educativo
- Proyectos innovadores de fortalecimiento
- Escuela de verano

El personal docente y directivo trabaja hasta el 21 de junio con todos sus alumnos en su jornada normal y del 24 de junio al 5 de julio implementa la modalidad de compensación seleccionada. Inician su receso de clases el día 8 de julio.

AJUSTES AL CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019

AJUSTES

¿CUÁLES SE PUEDEN REALIZAR?

Sustituir días efectivos de clase, por otros que optimicen el funcionamiento de la escuela.

Cuidando:

- NO modificar la fecha de inicio del ciclo escolar.
- NO sustituir por días de descanso obligatorio señalados en la Ley General del Trabajo.

Cambio del día establecido para las sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar.

- Por cualquier otro día dentro de la semana en que esté programada cada sesión.
- Las escuelas públicas y particulares que hayan optado por un calendario de 185 días no podrán realizar en contratrurno o en sábado las sesiones ordinarias de CTE.
- Las escuelas particulares que opten por un calendario de 195 días podrán realizar las sesiones de CTE en contratrurno o en sábado.

Elegir el Calendario Escolar propuesto por su AEL (ajuste preautorizado).

- La AEL tiene la facultad de proponer ajustes al calendario publicado por la SEP, denominado *Calendario Escolar con ajuste preautorizado*.
- Si la escuela lo elige, llena el acta correspondiente que se queda en el plantel. No se requiere autorización por parte del supervisor.

PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE AJUSTES

¿Cumplen requisitos?

No

Implementan calendario de la SEP que hayan seleccionado

Sí

Llenan acta correspondiente de propuesta de ajustes y la presentan al supervisor. Reciben dictamen

Dan a conocer calendario a la comunidad escolar.

28. Establezcan las acciones, el medio de difusión y a los responsables para difundir y publicar a toda la comunidad escolar el calendario elegido por el colectivo y autorizado por la autoridad educativa, destacando las fechas de inicio de clases, así como los ajustes realizados. Anoten todo en el *Cuaderno de Bitácora del CTE*.



RUMBO AL CIERRE DEL CICLO ESCOLAR, ¿QUÉ TENEMOS QUE PREPARAR?

A lo largo de este ciclo escolar, el colectivo de agentes educativos ha desarrollado, dado seguimiento y evaluado las acciones que se han comprometido realizar para alcanzar los objetivos y metas establecidas en la planeación de su Ruta de Mejora Escolar, tomando como referencia los avances en el aprendizaje de los niños. De igual forma, ha identificado a los niños con mayor necesidad de apoyo y ha establecido las acciones necesarias para brindarles oportunidades de aprendizaje y de sostenimiento emocional.

De cara al cierre del ciclo escolar, es importante que el colectivo recupere o haga acopio de información, registros o anecdotarios que le permitan preparar lo siguiente:

- La elaboración de la evaluación final del ciclo escolar, que consistirá en contrastar los resultados de la intervención pedagógica de los agentes educativos con la puesta en marcha de capacidades y logro de aprendizajes clave en los niños de 0 a 3 años. Esta evaluación final será el referente del grado de avance en las prácticas educativas sustentadas en los principios rectores para la educación inicial, y será el punto de partida para la planificación del siguiente ciclo escolar.
- Registro del resultado final de los indicadores a los que se les ha dado seguimiento en el CTE.
- Los resultados de la evaluación final se asociarán a las prioridades educativas, como son: la normalidad mínima para la operación del CAI, el desarrollo integral de los niños y la convivencia sana/vínculos seguros y afectivos, para ello el colectivo:

Retomará los resultados de los ejercicios de evaluación realizados durante la fase intensiva (anexos 1, 2 y 3).

Realizará un ejercicio para revisar sus avances, aplicando los mismos instrumentos empleados en la fase intensiva.

- El director y los agentes educativos diseñarán una estrategia para informar a la comunidad escolar sobre los resultados de aprendizaje de los alumnos y, de igual manera, para dar a conocer el calendario escolar que implementarán en el ciclo 2017-2018, incluyendo las fechas de las sesiones del CTE.
- El colectivo hará una reflexión de estos indicadores, durante la octava sesión, pues serán un insumo fundamental para la elaboración del diagnóstico de necesidades educativas, lo que permitirá aproximarse a los desafíos que deberá atender en la planeación de su Ruta de Mejora Escolar del próximo ciclo escolar.
- Cada agente educativo por sala completará la elaboración del reporte final del expediente individual de cada niño, para el caso de los niños que requieren mayores apoyos en el desarrollo de capacidades, el logro de los aprendizajes clave, la relación positiva con sus pares o los adultos, se deben incluir recomendaciones dirigidas a los agentes educativos que los atenderán el siguiente ciclo escolar, dando así continuidad a la atención que se viene brindando a estos niños.

ANEXOS PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA FASE FINAL DE EVALUACIÓN

Instrucciones: Usando los criterios de un semáforo, determinen el grado de avance que se ha tenido en cada indicador.

Verde. Logrado
Amarillo. En proceso
Rojo. No logrado

Consideren los aspectos que describen las acciones pedagógicas del programa, que están en la parte de abajo de este cuadro, como guía para construir sus indicadores a evaluar.

ASPECTO POR EVALUAR	LA INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
¿Cómo se desarrolló en el grupo el sostenimiento afectivo y la creación de vínculos estables y seguros en los niños?											
¿Cómo calificamos los resultados de las experiencias de literatura en el grupo de niños a nuestro cargo?											
¿Qué resultados obtuvimos de las experiencias planeadas con el arte visual y la plástica, en el grupo de niños a nuestro cargo?											
¿Cuáles son los efectos del trabajo cotidiano con la expresión corporal y la música en el grupo de niños a nuestro cargo?											
¿Cómo calificamos nuestro rendimiento al considerar el juego como herramienta principal de la intervención en educación inicial?											
¿Qué efectos produjo en los niños el considerar el juego como herramienta principal de la intervención en educación inicial?											
¿Cómo vivieron los niños el proceso de adaptación al ingresar al centro?											
¿Cuál fue el impacto que produjo en los niños los cambios de sala o grupo?											

LITERATURA

Hay interacción con libros, relatos, anécdotas, narraciones.

Presencia de:

- ▶ Susurros amorosos presentes.
- ▶ Poesía cantada.
- ▶ Canciones de cuna.
- ▶ Cantos con relatos o juegos verbales.
- ▶ Rimas digitales, adivinanzas.
- ▶ Libros pensados para los bebés y niños pequeños.
- ▶ Sonidos de la naturaleza.
- ▶ Libros que ofrecen satisfacción personal (a los niños) para imaginar, para jugar y para sentirse un personaje del libro.
- ▶ Retahílas, adivinanzas, trabalenguas, relatos, cuentos de nunca acabar. Cuentos tradicionales.
- ▶ Lectura personalizada (intimidad para leer).
- ▶ Libertad para seleccionar libros y para interpretarlos.
- ▶ Leer solo para disfrutar (evitar leer para “enseñar”).
- ▶ Narraciones de los niños y de los agentes educativos (de la vida cotidiana, de sueños, sucesos, etc.).
- ▶ Un amplio repertorio de libros para bebés y niños pequeños.
- ▶ Oportunidades de lecturas fluidas, amorosas y generosas.
- ▶ Conversaciones para poner en juego los paisajes mentales de los niños.
- ▶ La escucha (nutrirse de la lengua, el relato y el pensamiento de otros).
- ▶ Juegos con palabras.
- ▶ El regazo como lugar confortable para la lectura, la narración y el vínculo afectivo.
- ▶ Interés de los niños por la palabra, la narrativa y la palabra escrita.

ARTE VISUAL Y PLÁSTICA

Presencia de:

- ▶ Juguetes desestructurados (cajas, envases, botes, recipientes, palos, bolsas de papel, pinzas para la ropa, tenedores, cucharas, telas, trapos, etc.).
- ▶ Obras de arte a disposición de los niños.
- ▶ Manifestaciones artísticas de los niños (dibujos, cantos, pinturas, escenificaciones, bailes, etc.).
- ▶ Elementos de la naturaleza (hojas de árboles, plantas, tierra, agua, frutos, sonidos, etc.).
- ▶ Obras de arte a disposición de los niños.
- ▶ Experiencias de pies descalzos (en el suelo, en el césped, en la tierra, en arena, harina, talco, etc. Para jugar, correr, saltar, dejar huellas, etc.) .
- ▶ Pintura con las manos, con los pies, juegos con pintura.
- ▶ Los trazos sin restricción.
- ▶ Producciones plásticas de los niños.
- ▶ Experiencias que permitan a los niños la libre expresión, la toma de decisiones que le permitan hacer la obra completamente suya.
- ▶ Tiempo suficiente para explorar, manipular, experimentar, crear.
- ▶ Otros.

- ▶ Se practica la libre expresión.
- ▶ La libertad de movimiento impera en la sala y en el espacio de juego.
- ▶ Ritmos musicales diferentes.
- ▶ Expresión corporal (tanto en los niños como en el agente educativo).
- ▶ Escenificaciones.
- ▶ Expresión teatral.
- ▶ Instrumentos musicales: Sonajas, tambores, panderos, claves, guitarra, etc.
- ▶ Oportunidades de movimiento corporal.
- ▶ Espacios para bailar, danzar, expresarse con el cuerpo.
- ▶ Juegos con listones, telas, mascadas, sombreros, sábanas, etc.
- ▶ Juegos con burbujas.
- ▶ Momentos de silencio y de quietud.
- ▶ Movimientos con sentido estético.
- ▶ Juegos con la sombra.
- ▶ Juegos con espejos.
- ▶ Los niños se tiran libremente en el piso.
- ▶ Juegos corporales con los bebés como “el caballito”, “el columpio” “meecedora”, etc.
- ▶ Otros.

- Establezcan los acuerdos para recuperar y sistematizar la información en la siguiente sesión del CTE y registrenlos en el *Cuaderno de Bitácora del CTE*.

ANEXO 1

Acta de Acuerdo para implementar el Calendario escolar de 185 días

Ciclo Escolar 20[anotar número] - 20[anotar número]

En reunión ordinaria del Consejo Técnico Escolar, correspondiente al mes de mayo de [anotar el año], efectuada en las instalaciones del CAI [anotar el nombre del CAI] con Clave de Centro de Trabajo (CCT) [anotar los diez caracteres], turno [anotar] y domicilio en [anotar calle, número, colonia, localidad, código postal, delegación o municipio y entidad federativa], contando con la participación de la totalidad de integrantes del Consejo Técnico Escolar, se acordó en consenso derivado de un trabajo colegiado, solicitar a la Autoridad Educativa Local el acceso al Calendario de 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO) días para el ciclo escolar 20__ - 20__.

Para ello, hacemos patente que la escuela:

- a) Ofrece actualmente una jornada escolar de (especificar número) horas. Con un horario de (anotar hora; ejemplo: 08:00) a (anotar hora; ejemplo: 13:00) horas.
- b) Cumple con los requisitos que establecen los *Lineamientos específicos para que las Autoridades Educativas Locales implementen el Calendario Escolar de 185 días que determine la Secretaría de Educación Pública*.
- c) Cuenta con la opinión favorable del Consejo Técnico Escolar.
- d) Tiene las condiciones físicas para ampliar el horario.
- e) Cuenta con un expediente de funcionamiento en el que no existen elementos objetivos que pongan en riesgo el cumplimiento pleno del Calendario Escolar.

Asimismo, se hace constar que el/la director/a del Centro de Atención Infantil convocó al Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) u órgano análogo el (anotar fecha) a las (anotar hora) horas en las instalaciones del CAI para pedir su opinión respecto a la operación del Calendario Escolar, los nuevos horarios o modalidades de compensación de tiempo escolar y de los compromisos del CTE para mejorar los logros educativos. Resultando FAVORABLE la opinión del CEPS u órgano análogo para la implementación del calendario ajustado, previa información y difusión de los padres de familia.

Por tal motivo, el Consejo Técnico Escolar ha determinado lo siguiente:

1. Solicitar la operación del Calendario Escolar de ciento ochenta y cinco días considerando las necesidades y características de la comunidad.
2. Compensar el tiempo de las jornadas escolares equivalente a diez días (número de días a compensar, respecto al Calendario Escolar de hasta 200 días emitido por la SEP) con alguna de las siguientes modalidades:

(marcar con una X) Extender la jornada escolar diaria durante los 185 días del Calendario Escolar, a [anotar número] horas diarias; con un horario escolar de [anotar hora, ejemplo: 08:00] a [anotar hora, ejemplo: 13:00] horas.

- () Extender la jornada escolar diaria durante los 185 días del Calendario Escolar, (anotar número) horas diarias, con un horario escolar de (anotar hora; ejemplo 08:00) a (anotar hora; ejemplo: 13:00) horas.
- () En los diez días posteriores al fin de cursos, poner en marcha la siguiente modalidad de compensación del tiempo efectivo de clase: (mencionar la que corresponda)
 - Acciones de atención focalizada de alumnos con bajos niveles de logro educativo.
 - Proyectos innovadores de fortalecimiento de la calidad educativa del plantel. Por ejemplo, talleres con padres de familia o alumnos; ciclos de conferencias; torneos deportivos o académicos; actividades artísticas y culturales o de fortalecimiento de las habilidades para la convivencia, etc.
 - Escuela de verano.

3. Llevar a cabo puntualmente las sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar conforme a las fechas establecidas en el calendario determinado por la SEP.
4. Solicitar por escrito a la Supervisión Escolar la autorización para operar el Calendario Escolar de 185 días.
5. Incorporar en la Ruta de Mejora Escolar, las acciones que se llevarán a cabo para optimizar el uso del tiempo escolar.
6. Establecer un plan de difusión sobre la operación del Calendario Escolar de 185 días para darlo a conocer a toda la comunidad escolar en la primera quincena del mes de julio de (anotar año).

- Organizar los procesos de control escolar de cierre de ciclo escolar, a fin de garantizar los 185 días efectivos de clase.

Lo anterior queda asentado siendo las [anotar hora] horas del [anotar día, mes y año], mediante la firma de la totalidad de los integrantes del Consejo Técnico Escolar:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

Director/a de la Escuela

Sello oficial
de la Escuela

Nombre completo y firma

Representante Legal
(Solo para escuelas de sostenimiento privado)

CONFIRMA LA OPINIÓN FAVORABLE
Presidente del Consejo Escolar de Participación Social
en la Educación (CEPS) o análogo.

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

ANEXO 2A

Acta de acuerdo para implementar ajustes al Calendario escolar

Ciclo Escolar 20[anotar número] - 20[anotar número]

En reunión ordinaria del Consejo Técnico Escolar, correspondiente al mes de mayo de [anotar el año], efectuada en las instalaciones del Centro de Atención Infantil [anotar el nombre del CAI] con Clave de Centro de Trabajo (CCT) [anotar los diez caracteres], turno [anotar] y domicilio en [anotar calle, número, colonia, localidad, código postal, delegación o municipio y entidad federativa], contando con la participación de la totalidad de integrantes del Consejo Técnico Escolar, se acordó en consenso derivado de un trabajo colegiado, solicitar a la Autoridad Educativa Local la autorización para realizar ajustes al Calendario Escolar para el ciclo escolar 20__ - 20__.

Para ello, hacemos patente que el Centro de Atención Infantil:

- a) Operará con un calendario de (número) días.
- b) Ofrece actualmente una jornada escolar de (especificar número) horas. Con un horario de (anotar hora; ejemplo: 08:00) a (anotar hora; ejemplo: 13:00) horas.
- c) Cumple con los requisitos que establecen los *Lineamientos específicos para que las Autoridades Escolares soliciten autorización para realizar ajustes al Calendario Escolar que determina la Secretaría de Educación Pública*.
- d) Requiere ajustes al Calendario Escolar debido a sus necesidades educativas específicas, culturales y/o geográficas.
- e) Cuenta con un expediente de funcionamiento en el que no existen elementos objetivos que pongan en riesgo el cumplimiento pleno del Calendario Escolar ajustado.

Asimismo, se hace constar que el/la director/a del CAI convocó al Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) u órgano análogo el (anotar fecha) a las (anotar hora) horas en las instalaciones del CAI para pedir su opinión respecto a la solicitud de ajuste del Calendario Escolar y de los compromisos del CTE para mejorar los logros educativos. Resultando favorable la opinión del CEPS (u órgano análogo) para la implementación del calendario ajustado.

Por tal motivo, el Consejo Técnico Escolar ha determinado lo siguiente:

1. Solicitar la autorización para realizar ajustes al Calendario Escolar, para lo cual se describe la justificación basado en las necesidades y características de la comunidad escolar.
2. Sustituir los días de calendario escolar como se muestra en la tabla siguiente:

Días por sustituir en el ciclo escolar (señalar días y meses)	Días por los que se sustituyen

3. Llevar a cabo puntualmente las sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar los días:

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>
Primera	
Segunda	
Tercera	
Cuarta	
Quinta	
Sexta	
Séptima	
Octava	

4. Solicitar por escrito a la Supervisión Escolar, la autorización para implementar ajustes al Calendario Escolar.
5. Incorporar en la Ruta de Mejora Escolar las acciones que se llevarán a cabo para optimizar el uso del tiempo escolar.
6. Establecer un Plan de difusión para dar a conocer el Calendario Escolar ajustado y autorizado a toda la comunidad escolar en la primera quincena del mes de julio de (anotar año).

Se anexa la propuesta de calendario ajustado por el CAI.

Lo anterior queda asentado siendo las [anotar hora] horas del (anotar día, mes y año), mediante la firma de la totalidad de los integrantes del Consejo Técnico Escolar:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

Director/a de la Escuela

Sello oficial
de la Escuela

Nombre completo y firma

Representante Legal
(Solo para escuelas de sostenimiento privado)

CONFIRMA LA OPINIÓN FAVORABLE
Presidente del Consejo Escolar de Participación Social
en la Educación (CEPS) o análogo.

Nombre completo y firma

Nombre completo y firma

ANEXO 2B

Acta de acuerdo para implementar un Calendario escolar con ajuste preautorizado

Ciclo Escolar 20[anotar número] - 20[anotar número]

En reunión ordinaria del Consejo Técnico Escolar, correspondiente al mes de mayo de 2017, efectuada en las instalaciones del Centro de Atención Infantil [anotar el nombre del CAI] con Clave de Centro de Trabajo (CCT) [anotar los diez caracteres], turno [anotar] y domicilio en [anotar calle, número, colonia, localidad, código postal, delegación o municipio y entidad federativa], contando con la participación de la totalidad de integrantes del Consejo Técnico Escolar, se acordó en consenso derivado de un trabajo colegiado, implementar el Calendario Escolar propuesto por la Autoridad Educativa Local con ajuste preautorizado para el ciclo escolar 20____ - 20__.

Para ello, hacemos patente que el CAI:

- a) Operará con un calendario de (número) días.
- b) Ofrece actualmente una jornada de atención de (especificar número) horas. Con un horario de (anotar hora; ejemplo: 08:00) a (anotar hora; ejemplo: 13:00) horas.
- c) Cumple con los requisitos que establecen los *Lineamientos específicos para que las Autoridades Escolares soliciten autorización para realizar ajustes al Calendario Escolar que determina la Secretaría de Educación Pública*.
- d) Identifica como pertinentes los ajustes al Calendario Escolar propuestos por la Autoridad Educativa Local debido a las necesidades educativas específicas, culturales y/o geográficas.
- e) Cuenta con un expediente de funcionamiento en el que no existen elementos objetivos que pongan en riesgo el cumplimiento pleno del Calendario Escolar con ajuste preautorizado.

Asimismo, se hace constar que el/la director/a del CAI convocó al Consejo Escolar de Participación Social en la Educación (CEPS) u órgano análogo el (anotar fecha) a las (anotar hora) horas en las instalaciones del Centro de Atención Infantil para pedir su opinión respecto a la solicitud de implementar el Calendario Escolar propuesto por la Autoridad Educativa Local con ajuste preautorizado y de los compromisos del CTE para mejorar los logros educativos. Resultando *favorable* la opinión del CEPS (u órgano análogo) para la implementación del calendario ajustado.

Por tal motivo, el Consejo Técnico Escolar ha determinado lo siguiente:

1. Operar con el calendario escolar con ajuste preautorizado, del que se anexa copia.
2. Llevar a cabo puntualmente las sesiones ordinarias del Consejo Técnico Escolar en las fechas señaladas.
3. Incorporar en la Ruta de Mejora Escolar las acciones que se llevarán a cabo para optimizar el uso del tiempo escolar.
4. Establecer un Plan de difusión para dar a conocer el Calendario Escolar ajustado a toda la comunidad escolar en la primera quincena del mes de julio de (anotar año).

Lo anterior queda asentado siendo las (anotar hora) horas del (anotar día, mes y año), mediante la firma de la totalidad de los integrantes del Consejo Técnico Escolar

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

Director/a de la Escuela

Nombre completo y firma

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

Sello oficial
de la Escuela

Representante Legal
(Solo para escuelas de sostenimiento privado)

Nombre completo y firma

CONFIRMA LA OPINIÓN FAVORABLE
Presidente del Consejo Escolar de Participación Social
en la Educación (CEPS) o análogo.

Nombre completo y firma